

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8205 *BADAJOS*

El Juzgado de 1.^a Instancia número 6 de Badajoz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1393/2009, referente al concursado Riopromo Inversiones Inmobiliarias S.L., por auto de fecha 18 de febrero de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2º.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.- Se ha declarado disuelta la sociedad Riopromo Inversiones Inmobiliarias, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 18 de febrero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100014038-1